

Elecciones de integrantes de Mesa Ejecutiva de ADUM y Congresales a la CONADU – 2022
Junta Electoral

ACTA N° 1

A los doce (12) días del mes de julio de 2022, siendo las 18:00 horas se reúne la Junta Electoral creada por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio del presente año, con la presencia de lxs abajo FIRMANTES, a fin de fijar el **Cronograma de elecciones para elegir representantes de Mesa Ejecutiva de ADUM y Congresales a CONADU para el período 01-12-2022 al 30-11-2025 que se llevarán a cabo desde el diecinueve (19) hasta el veintiuno (21) de octubre de 2022** inclusive. Se establece:

PRIMERO. Cronograma electoral:

Actividades	FECHA (desde - hasta)	
Publicidad de elecciones y cronogramas	18/07/2022	
Entrega de padrones a la Junta electoral	18/07/2022	
Presentación de listas	26/07/2022	05/08/2022
Periodo de corrección de listas	10/08/2022	12/08/2022
Oficialización de listas	18/08/2022	
Publicación de listas	01/09/2022	
Publicación de padrones con período de tachas	12/08/2022	13/09/2022
Publicación padrones definitivos y lugares de votación	16/09/2022	
Comicios	19/10/2022	21/10/2022
Escrutinio -a partir de las 19:00 horas-	21/10/2022	

SEGUNDO - Lugar de presentación de listas y observaciones a la Junta Electoral, sede de adum que funciona en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, sita en calle Funes N° 3250 - Complejo Universitario Manuel Belgrano Nivel 1º, horarios de 09:30 a 12:30 hs. El mismo lugar se fija para recibir NOTAS de consultas y/o pedidos dirigidos a la Junta Electoral.-----

TERCERO. Se disponen los lugares, días y horas de las mesas de votación para las elecciones en el orden que se detalla: -----

URNA N°	Unidades académicas	Días	Horarios	Lugar/es de radicación de urnas
1	Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social Facultad de Cs.Exactas y Naturales Jardín Maternal	19 al 21 de octubre	10:00 a 18:00 hs.	Hall de entrada de ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud y TS.: Funes N° 3350
2	Facultad de Humanidades, Facultad de Arquitectura	19 al 21 de octubre	10:00 a 18:00 hs.	Hall de entrada de ingreso a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño: Funes N° 3330
3	Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Facultad de Psicología Becarios Jubilados	19 al 21 de octubre	10:00 a 18:00 hs.	Hall de entrada de las Facultades (pudiendo reubicarse entre ambas facultades durante la franja horaria): Funes N° 3250.

**JUNTA ELECTORAL
ELECCIONES
A. D. U. M.**

[Firma]
ALFONSO MARRASOLA

[Firma]
G. M. LUCA

4	Colegio Illia Universidad Abierta	19 al 21 de octubre	10:00 a 17:00 hs.	Colegio Illia - Secretaría: Matheu N° 4051.
5	Facultad de Ingeniería	19 al 21 de octubre	10:00 a 18:00 hs.	Facultad de Ingeniería (Hall de Entrada): Juan B. Justo 4302 esq. Rattery
6	Facultad de Derecho Rectorado	19 al 21 de octubre	10:00 a 18:00 hs.	Facultad de Derecho (Bedelía): 25 de Mayo N° 2865
7	Facultad de Ciencias Agrarias	19 de octubre	10:00 a 15:00 hs.	sede 1 (economía) en Ruta 226 - km 73,5 - Balcarce.
		20 de octubre	10:00 a 15:00 hs.	sede 4 (Facultad nueva) en Ruta 226. km 73,5. Balcarce.
		21 de octubre	10:00 a 18:00 hs.	Fac. de Ciencias Exactas - Hall: Funes N° 3350
8	Escuela Superior de Medicina	19 de octubre	10:00 a 17:00 hs.	La Rioja 2130
		20 de octubre	10:00 a 17:00 hs.	La Rioja 2130
		21 de octubre	10:00 a 17:00 hs.	Ayacucho 3537

Se deja constancia en relación a lo establecido que: **1)** Se dispone cada lugar de votación según criterio de cercanía de sede de la urna de los lugares de trabajo de lxs afiliadxs votantes; **2)** se disponen los lugares de ubicación de cada urna, que se radica en un lugar y día preestablecido en el orden señalado, pudiendo reubicarse solo en el caso de Psicología y Económicas pero manteniéndose en el mismo edificio, respetando la franja horaria y comunicando a los votantes de ambas Facultades. **3)** Cada urna será abierta y cerrada al inicio y finalización respectivamente de cada jornada en los horarios establecidos, labrándose las actas respectivas por quien presidiera la Mesa, debiendo las autoridades y fiscales de mesa -presentes si los hubiere-, proceder al cierre labrando acta y suscribiendo la misma, y colocando la faja de garantía de cierre de cada una las urnas. **4)** Es responsabilidad de la Junta Electoral la guarda de las urnas, la recepción de las mismas debidamente cerradas y su entrega en iguales condiciones. No podrá trasladarse ninguna de las urnas fuera del lugar asignado de cada mesa de votación, sin proceder el cierre previo de la misma con su respectiva confección de acta. La apertura y cierre tendrá lugar en los lugares de inicio y cierre previstos para cada caso. **5)** Se conviene utilizar diversos medios como correo electrónico y afiches ubicados en lugares concurridos y visibles para los docentes, a fin de informar los lugares de votación.-----

CUARTO. Publicar lo dispuesto en los puntos precedentes.-----


JUNTA ELECTORAL
ELECCIONES
2022


 Juan B. Justo


 G. M. LUGO